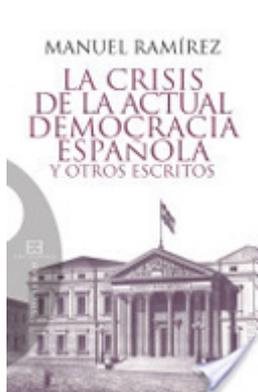




Manuel Ramírez: La crisis de la actual democracia española y otros escritos

Descripción



El término «Crisis» ha pasado, en los últimos años, de ser calificado como expresión casi prohibida y «antipatriótica», a repetirse de modo obsesivo en los más diversos medios de la prensa, la política, la sociedad y la cultura española. Predominan, sobre el particular, los criterios pesimistas, agoreros, y no pocas veces manipuladores, que acentúan los aspectos más negativos de una realidad que presenta, en verdad, un panorama ya de por sí bastante angustioso.

Estimula y anima el planteamiento sereno y, digamos, científico de la actual coyuntura tal como aparece reflejado en la obra del profesor Manuel Ramírez, catedrático de Derecho Político en las universidades de Santiago y Zaragoza, figura destacada de nuestra docencia universitaria, siempre atento a los avatares y alternativas de la agitada historia de España de los últimos tiempos.

El autor, a diferencia de otros estudiosos que se han ocupado del tema, analiza la situación reconociendo los hechos reales, tal como fueron, sin ocultar las sombras pero ofreciendo siempre una salida alternativa a los graves problemas que ahora exigen respuesta urgente.

Porque esta crisis no ha surgido de repente, de la noche a la mañana, como pudiera parecer. Y no estamos hablando, como expone con claridad el profesor Ramírez, tan solo de una crisis de naturaleza económico-financiera. No.

Hay algo más profundo que afecta al sentido de nuestra democracia y a sus contenidos, al desarrollo constitucional, a la estabilidad de las instituciones, a los valores morales que inspiran, o debieran inspirar, las leyes, costumbres y normas de convivencia y el respeto a las autoridades representativas. Considerando como tales aquellas personas que ejercen un cometido de trascendencia pública que abarca desde los miembros del poder judicial, educadores, médicos y militares a dirigentes sindicales y líderes de los partidos políticos.

La historia constitucional española: 1812-1978

Experto jurista e investigador de la teoría doctrinal y política, el autor lamenta que en los actuales programas sobre tan fundamental materia falten las debidas referencias a la amplia historia constitucional española, iniciada en las Cortes de Cádiz el año 1812, seguida por la Constitución de 1869 y, ya en el siglo XX, por las de la II República en 1931 y la actual, de 1978.

Como posible motivo de este olvido se apunta un rasgo distintivo de la mentalidad hispana, siempre

dispuesta a considerar nefasto todo lo anterior, arrasar con ello y partir de cero con total ignorancia del pasado. Craso error que lleva inevitablemente a cometer otros nuevos, incluso más graves que los precedentes.

El fenómeno se ha mantenido de modo constante a través de los años, si observamos la actitud despectiva de los sucesivos padres constitucionales respecto a los trabajos realizados por sus predecesores.

Lástima grande, porque de cada una de las diversas fases constitucionales se ha derivado un fracaso de amplias y muy negativas repercusiones para la sociedad española. Se trataría, según el profesor Ramírez, de otras tantas *ocasiones perdidas* o desperdiciadas, de encontrar unas vías permanentes y flexibles capaces de encauzar de modo seguro la vida nacional. Con el fin de aclarar las posiciones, se enumeran y estudian por separado los rasgos definidos de cada una de esas *ocasiones perdidas*.

Sucesivos fracasos

La primera ocasión perdida se refiere a la Constitución de Cádiz que, en 1812, define un nuevo concepto de la soberanía y reconoce las libertades y derechos de los ciudadanos de la (única) Nación española que deberá asumir y defender el monarca. Esos fines fracasan y se pierden más tarde ante la cerrada actitud absolutista encarnada por el rey Fernando VII.

El segundo fracaso corresponde a la muy avanzada Constitución liberal burguesa de 1869, que abomina de los Borbones, tras el exilio de Isabel II, y entrega la corona al italiano don Amadeo de Saboya. Esfuerzos y gestiones que, una vez más, no llegarán a buen término.

¿Causas de este nuevo fracaso? Muchas y variadas. Dejemos hablar, como hace el autor, al protagonista: don Amadeo, incapaz de resolver los problemas de la sociedad española y decidido a renunciar al trono, declara:

Dos años largos ha que ciño la Corona de España y España vive en constante lucha viendo cada día más lejana la era de paz y ventura que tan ardientemente anhelo. Si fueran extranjeros los enemigos de su dicha sería el primero en combatirlos, pero todos los que con la espada, la pluma, con la palabra agravan y perpetúan los males de la Nación española son españoles [...] entre el confuso, atronador y contradictorio clamor de los partidos, entre tantas y tan opuestas manifestaciones de la opinión pública, es imposible atinar cuál es la verdadera y hallar el remedio para tamaños males.

Pone los pelos de punta la similitud de la situación descrita por el efímero rey con la que padecemos actualmente. Con una salvedad: don Amadeo no había conocido a los acervos, osados y muchos de ellos ignorantes, tertulianos que nos arreglan el mundo en los programas de nuestras radios y televisiones.

La tercera ocasión perdida nos traslada a la controvertida II República.

El texto constitucional aprobado en diciembre de 1931 lleva en sí mismo el germen del posterior y rotundo fracaso, culminado primero en la revolución de octubre de 1934 y más tarde en el alzamiento militar del 18 de julio de 1936. Un idea interesante que apunta el autor: el fracaso de la II República se habría producido tarde o temprano, de uno u otro modo, aunque hubiera fracasado la insurrección del

Ejército.

¿Perderemos la cuarta ocasión?

Y llegamos, en este somero recorrido de la historia constitucional española, a nuestra vigente Carta Magna de diciembre de 1978, que sería la cuarta y hasta ahora última ocasión, todavía no perdida, aunque el panorama de fondo no sea muy tranquilizador al respecto. Sobre el particular, el profesor Ramírez formula esa pregunta con especial agudeza: «¿Es que estamos en el pórtico de desperdiciar la que sería nuestra cuarta ocasión? ¿Somos tan insensatos o es que se están haciendo las cosas de forma tan deficiente?».

Acto seguido ofrece un breve catálogo de posibles soluciones que, tanto la desorientada opinión pública como los intelectuales, los analistas, los líderes políticos y hasta los intrépidos tertulianos deberían meditar con serenidad, al margen de pasiones, sentimientos de revancha, memorias históricas sectarias, nacionalismos trasnochados o demagogias sindicalistas que tanto recuerdan las cuitas que malograron los buenos deseos de don Amadeo de Saboya.

Propuestas para una crisis

Se trata, naturalmente, de soluciones que, para ser eficaces, exigirían la colaboración de todos porque a todos los ciudadanos afectan, con independencia de sus respectivas ideologías, mentalidad, posición social y familiar, comunidad autónoma, estamento o profesión a la que pertenezcan.

1. El primer punto se refiere a la necesidad de precisar el ámbito en el que el principio democrático adquiere

o cobra su más pleno sentido y hacerlo llegar así a conocimiento de la opinión pública, en vez de utilizarlo sin ton ni son para explicar cualquier tipo de ocurrencia aberrante, como tantas veces se ha hecho, por desgracia.

En segundo lugar, se propone recuperar los valores y actitudes indispensables para asegurar la buena salud de la democracia. Sin llegar a un acuerdo básico sobre el sentido que le dan la mayoría de los ciudadanos a esos valores, la democracia corre el riesgo cierto de conducir al caos. Ejemplos no nos faltan.

Limitar las esferas de acción de los partidos y hacerles cumplir el mandato constitucional sobre su funcionamiento interno. A lo largo de su estudio, el autor insiste con especial énfasis en los riesgos que encierran para nuestra democracia los vicios derivados de la prácticas seguidas por los partidos hegemónicos que degeneran en la Partitocracia, es decir la dictadura de los partidos frente a los ciudadanos inermes para corregir tales excesos.

Como consecuencia del punto anterior, se trataría, pues, de reforzar las vías de participación ciudadana en las decisiones que les afectan y que los partidos solo estiman en función de sus propios intereses electorales o del mantenimiento del poder según los casos.

El profesor Ramírez analiza cada uno de los temas tratados con una extensa documentación avalada con citas de prestigiosos juristas, pensadores e intelectuales que refuerzan la solidez de los argumentos expuestos. Combina el dominio de la materia con un estilo fluido clarificador y preciso que evita las ambigüedades, dobles lenguajes y paños calientes en los que tan versados parecen muchos

comentaristas instalados en lo políticamente correcto. Falta espacio en esta breve reseña para exponer con mayor amplitud el contenido de la obra del autor, el interés de sus propuestas y la validez de sus conclusiones. Solo añadir que, se acepten o no sus planteamientos, esta obra debería figurar como libro de cabecera al lado de políticos de buena voluntad que de veras aspiren a comprender el alcance y los riesgos de una crisis múltiple, moral y material, en la que se juega el futuro de nuestra democracia.

Fecha de creación

04/09/2012

Autor

Rafael Gómez López-Egea

Nuevarevista.net